

\* Número 6506

**FORTUNA****EDICTO**

Expuesto al público, sin reclamaciones y aprobado definitivamente, conforme a lo acordado, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984 por un importe de sesenta y ocho millones ciento veintiuna mil pesetas (68.121.000) y con el siguiente resumen por capítulos, se hace público en cumplimiento de la Ley.

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos:  
10.523.000.
2. Impuestos indirectos:  
3.644.000.
3. Tasas y otros ingresos:  
23.391.000.
4. Transferencias corrientes:  
24.253.000.
5. Ingresos patrimoniales:  
5.201.000.

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales:  
1.097.000.
  7. Transferencias de capital:  
6.000.
  8. Variación de activos financieros:  
1.000.
  9. Variación de pasivos financieros:  
5.000.
- Suman los ingresos:  
68.121.000 pesetas.

**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal:  
33.312.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios:  
23.908.000.
3. Intereses:  
1.525.000.
4. Transferencias corrientes:  
1.686.000.

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales:  
3.670.000.
8. Variación de activos financieros:  
10.000.

9. Variación de pasivos financieros:  
4.010.000.

Suman los gastos:  
68.121.000 pesetas.

Fortuna, 22 de septiembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 6499

**AGUILAS****EDICTO**

Habiéndose presentado por doña Ana Navarro Sicilia un avance de modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, relativa a parte de la manzana situada en calle Iberia, Avda. de la Constitución y Pasaje Iberia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159/78, de 23 de junio, se expone al público dicho documento, durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse las sugerencias u otras alternativas que se estimen oportunas.

Aguilas, 9 de octubre de 1984.  
El alcalde.

\* Número 6502

**ALEDO****EDICTO**

Don Francisco García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Aledo (Murcia).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1984, la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas:

— Ordenanza fiscal reguladora de suministro de agua potable a domicilios particulares.

— Ordenanza fiscal reguladora de alcantarillado.

— Ordenanza fiscal reguladora del riego de la depuradora municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público, durante el pla-

zo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aledo a 6 de octubre de 1984.  
El alcalde-presidente.

\* Número 6532

**ULEA****EDICTO**

Don José Moreno Yepes, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ulea (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad el día 10 de octubre de 1984, el proyecto de las obras de «Reforma de la red de distribución de agua potable del campo de Ulea», dicho documento, con sus antecedentes y justificante, se exponen al público por plazo de 15 días, para oír reclamaciones, que podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea a 11 de octubre de 1984.  
El alcalde, José Moreno Yepes.

\* Número 6397

**YECLA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 2 de los corrientes, se acordó aprobar las modificaciones introducidas en el Reglamento de Régimen Interior del Matadero Municipal de Yecla y Normas para Utilización, así como su exposición al público, por término de quince días, a los efectos de presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Yecla a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El alcalde.